

La democratización de la Sección IX del SNTE

GERARDO PELÁEZ RAMOS :: 27/07/2010

(De julio de 1958 a abril de 1960) La lucha del magisterio logró imponerle al gobierno la concesión de ciertas demandas, aunque luego de 1960 sería reprimido

Artículo anterior: <http://www.lahaine.org/index.php?p=46703>

Después del triunfo del paro y la guardia permanente en la Secretaría de Educación Pública, en abril-junio de 1958, el profesorado del Distrito Federal, dirigido por el Movimiento Revolucionario del Magisterio, se centró en la lucha por conseguir que el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) expidiera la convocatoria para la celebración del V Congreso de la Sección IX del SNTE. Para ello, los maestros presionaron mediante la realización de grandes manifestaciones de masas, coincidiendo en el tiempo y en la acción con los importantes paros y manifestaciones de los ferrocarrileros que encabezaba Demetrio Vallejo Martínez.

Por fin, la convocatoria

Los líderes del SNTE se vieron orillados a lanzar la convocatoria, el 1 de agosto, para la realización del congreso de la Sección IX. Mas, al efectuarse la reunión, los bonzos sindicales impidieron la entrada de los delegados democráticos, que eran, desde luego, absoluta mayoría. Esto hizo que se realizaran dos congresos: uno, de los dirigentes priístas, en el auditorio del sindicato, y otro, en el local del Sindicato Revolucionario de Trabajadores de la Fábrica de Loza El Ánfora.

En el primero fueron elegidos miembros del CE: Rita Sánchez de Valles, secretaria general, y en otras carteras Fabio Espinoza, Roberto Uribe, J. Trinidad Pérez Z., Pafeny P. de Rosado, Isidro Santiago, Isaías Morones, y Carlos Jonguitud Barrios.

A la elección del anterior comité asistieron el secretario de Educación Pública e inspectores del Tribunal de Arbitraje. De este modo, la reunión --a pesar de la antidemocracia evidente-- tuvo visos de legalidad, en especial hacia fuera del sindicato.

En el congreso realizado en el local de los trabajadores loceros, el CE quedó integrado con los siguientes cuadros: Othón Salazar, secretario general, y en otras secretarías J. Encarnación Pérez R., Máximo Campoy V., Elia Sortibrán D., Manuel Ontiveros B., Epifanio Moreno H., Carlota Rosado B., Daniel Villagrán S., y Nicolás García Abad. En este congreso estuvo presente un notario para dar fe de su carácter multitudinario y democrático.

Por esas fechas en el sindicalismo nacional se produjo un viraje radical: el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, el sindicato más importante a la sazón en el país, fue democratizado y el 27 de agosto tomó posesión como secretario general del Comité Ejecutivo General Demetrio Vallejo, militante del Partido Obrero-Campesino Mexicano. Las principales carteras del CEG del STFRM estaban en manos de cuadros del POCM, el Partido Popular (lombardistas) y el PCM. El aparato sindical

burocrático fue sacudido y los movimientos democratizadores tuvieron un punto de apoyo inigualable.

El Bloque de Unidad Obrera, centro de la burocracia sindical oficialista, afirmó en un manifiesto a la nación: “Por los trillados caminos de la demagogia estéril, de la falacia calumniosa e inclusive de la traición descarada a los inalienables intereses de la patria, falsos redentores, de consuno con sus ocultos directivos, surgieron irruptivamente, aprovechando que los últimos meses de gobierno del presidente Ruiz Cortines coinciden con aquellos en que el sufragio ciudadano debe señalar a quien ha de sucederlo, y degenerando la libertad de que disfrutamos los mexicanos actualmente en libertinaje punible, maniobran en favor de sus inconfesables apetitos personales y de los bastardos intereses de sus auténticos y emboscados directores. Las aparatosas campañas desorientadoras que han realizado, las ventajas que se atribuyen y fingen haber obtenido para núcleos de trabajadores y que en última instancia son efecto de la gestión oportuna, organizada y permanente de sus dirigentes legítimos no puede engañar definitivamente ni al instinto ni a la depurada conciencia de clase del proletariado mexicano, cuyo veredicto final será de repudio para esta antipatriótica actitud y estos turbios apóstoles...” (1)

El movimiento se demuestra andando

Como resultado del Pleno de Representantes realizado el 2 de septiembre, los maestros intentaron el día 6 reunirse y manifestar a partir del monumento a la Revolución, pero fueron dispersados violentamente por las fuerzas represivas; siendo detenidas 208 personas. Por la mañana, antes de la realización del acto, fueron detenidos Othón Salazar Ramírez, J. Encarnación Pérez Rivero, Nicolás García Abad y Venancio Zamudio.

Al día siguiente, el Cuerpo Directivo del MRM y el Pleno de Representantes acordaron iniciar un paro indefinido desde el 8 de septiembre. El paro se inició el día 8, aunque no logró arrastrar a la inmensa mayoría del magisterio de banquillo. De inmediato, la Dirección de Educación Primaria amenazó con el despido a los maestros paristas. El 9, ingresaron a la Cárcel Preventiva Othón Salazar y sus compañeros.

La situación era tan grave que hasta el PP protestó, al señalar: “Los últimos graves incidentes, en que millares de maestros fueron brutalmente acosados por fuerzas policíacas, ahondan la preocupación del Partido Popular, porque el sistema represivo haya venido a sustituir lo prescrito por la Constitución. Los maestros perseguidos, gaseados, macaneados y encarcelados hacían uso de un derecho consagrado en nuestras leyes: el de manifestar pública y pacíficamente, para información de todos los mexicanos, la mayoría evidente con que cuentan dentro de su sección sindical y el derecho que por ello les asiste de integrar su cuerpo directivo de acuerdo con la soberanía de tal mayoría. Además, esos maestros ni siquiera protestaban ni pedían nada; estaban en espera del fallo del Tribunal de Arbitraje al que han sometido su problema...” (2)

Macrina Rabadán manifestó, el 10 de septiembre, en la Cámara de Diputados: “...quiero usar esta tribuna, que corresponde al pueblo, para pedir muy respetuosamente al señor presidente Ruiz Cortines que no llegue a tocar las campanas el 15 de septiembre, las campanas que dieron libertad a nuestro pueblo, teniendo las cárceles llenas de estudiantes y maestros”. (3) Ante las promesas oficiales, el 11 de septiembre el Pleno de Representantes

de Escuela acordó suspender el paro.

El 12, los líderes magisteriales recibieron sus boletas de formal prisión. Los sindicatos Autónomo de Maestros, de Maestros Revolucionarios, de Maestros de Nogales, de Maestros de Ciudad Mendoza y de Maestros de Río Blanco, el Grupo Vanguardia de Nogales y la Delegación X de la Sección XLVI del SNTE, en el estado de Veracruz, se solidarizaron con el magisterio capitalino. La agitación conmovió a la izquierda magisterial. Ello explica la siguiente carta al CEN del SNTE: “Las convocatorias a los congresos seccionales se escamotean en mil formas para evitar que todos los miembros de estos organismos se enteren y participen activamente, aportando sus valiosas experiencias, sus opiniones y su trabajo para levantar a plano superior de militancia y de servicio a la organización que constituimos con desinterés y lucha, hace muchos años”. (4)

La conquista del CE de la Sección IX

El Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión resolvió el 14 de octubre: “Primero. No ha lugar a tomar nota de que es Comité Ejecutivo de la Sección IX del SNTE el presidido como secretario general por Othón Salazar Ramírez.

“Segundo. No ha lugar a tomar nota de que es Comité Ejecutivo de la Sección ix el que preside como secretaria general la profesora Rita Sánchez de Valles. “Tercero. Dígase al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE que en término de tres días contados a partir del día de este proveído convoque a elección directa en los términos de los considerandos anteriores”. (5)

Así, el movimiento obtuvo un sonado triunfo. El camino hacia la conquista del CE seccional quedó abierto.

El Comité Ejecutivo Nacional lanzó la convocatoria para llevar a efecto el VI Congreso Extraordinario de Masas de la Sección IX del SNTE, el 31 de octubre de 1958. (6) El movimiento propuso una planilla encabezada por Gabriel Pérez Rivero y los gerifaltes sindicales otra encabezada por Jorge Viñet. Este último, el 30 de octubre, al conocer de antemano su inevitable derrota planteó: “...no podemos comulgar [con el othonismo] por la sencilla razón de que no estamos comprometidos, ni lo estaremos jamás, con los partidos de extrema izquierda del país, que son los que inspiran a dicho movimiento. “...hemos determinado declinar la distinción de que se nos hiciera objeto y retirarnos del evento que se menciona...

“...tal convocatoria constituye el producto incuestionable de una enérgica coacción ejercida en contra del Comité Nacional por fuerzas extrañas al sindicato...” (7)

La victoria fue apabullante. La Planilla Oro, del MRM, obtuvo 9,805 votos, mientras la Planilla Verde de Viñet alcanzó... ¡37 votos! (8)

El CES-9 quedó integrado así: Gabriel Pérez Rivero, secretario general; Idulio Cortés, de Trabajo y Conflictos; Máximo Campoy, de Organización; Elia Sortibrán, de Finanzas; Carlota Rosado B., de Acción Social; Elisa Espinosa C., de Relaciones; Epifanio Moreno, de Fomento de Construcciones y Pensiones; Daniel Villagrán, de Previsión y Asistencia Social; Manuel

Ontiveros B. (comunista), de Prensa y Propaganda; Lino Medina S. (comunista), de Fomento Cultural; y Amparo Martínez D., de Estadística, Actas y Acuerdos.

La Comisión Femenil era presidida por Mercedes Reyes Estrada y la Comisión Auxiliar de Escalafón por Rafael Méndez Aguirre (comunista, Director General de Educación Primaria Urbana y Rural durante el gobierno cardenista).

El V Congreso Nacional Ordinario del SNTE

Este congreso estuvo precedido de hechos fundamentales, tanto en el plano interno como en el exterior, para el movimiento magisterial mexicano: en julio-agosto el STFRM fue democratizado y en octubre ocurrió otro tanto en la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. De esta suerte, la reunión transcurrió en pleno período de la primera sacudida del corporativismo.

El VI Congreso Extraordinario de Masas de la Sección IX del SNTE eligió una planilla para delegados al V Congreso Nacional, en la cual quedaron incluidos Gabriel Pérez R., Idulio Cortés, Máximo Campoy, Epifanio Moreno, Manuel Ontiveros, Lino Medina, Rafael Méndez Aguirre y Daniel Villagrán.

La delegación de la Sección IX, de cara a su base, se comprometió a defender los siguientes objetivos: “Elevación suficiente de los sueldos de los maestros para garantizarles una vida decorosa y digna, a efecto de lograr una mayor eficacia en el ejercicio de su elevada misión.

“Jubilación a los treinta años de servicio, sin límite de edad y con sueldo íntegro.

“Servicio médico y asistencial completo y eficiente.

“Plena independencia de nuestra organización sindical.

“Respeto efectivo a la libertad ideológica y política de los miembros del sindicato.

“Ampliación efectiva de la participación de las mujeres integrantes del SNTE, en los puestos de dirección sindical.

“Libertad absoluta de los compañeros: Othón Salazar Ramírez, J. Encarnación Pérez Rivero, Nicolás García Abad y Venancio Zamudio, que no han cometido delito alguno.

“Derogación del llamado delito de disolución social.” (9)

Del 20 al 22 de noviembre de 1958, en el teatro María Teresa Montoya de Monterrey, se celebró el V Congreso Nacional Ordinario del SNTE. Enrique W. Sánchez, en el discurso del día de la inauguración expresó: “Hoy se llega al final de la jornada, después de una etapa en extremo convulsiva y aciaga, en la lucha diaria contra todos los riesgos, acechanzas y conjuras. Todos los obstáculos que se interpusieron en el camino siempre ascendente del sindicato en marcha, fueron sorteados...

“En primer término, tiene el impostergable deber que el sindicato no se manifieste ya como dos entidades en pugna, prevalezca la unidad y la fuerza de cohesión del SNTE por sobre todas las amenazas que se generan en intereses extraños al magisterio.

“[Llamó a Adolfo Ruiz Cortines]... el más generoso, comprensivo y humano para con las necesidades del magisterio en toda la historia de México... (10) La delegación de la Sección XXXV (estatal, Coahuila) denunció lo que sigue: el 18 de septiembre presentó el CE un pliego petitorio de demandas mínimas al Ejecutivo del estado y éste hizo caso omiso. El 1 de noviembre se emplazó a huelga y ésta, frente a la intransigencia del gobierno, estalló el 17 a las 10:00 horas. La delegación coahuilense llegó a proponer un paro regional el 26 y otro nacional el 29 de noviembre, de no resolverse su conflicto, a la vez que solicitó ayuda económica.

En la asamblea circuló el llamamiento que se cita a continuación: “Compañeros maestros, la delegación de la Sección IX al V Congreso Nacional del SNTE y el Comité Ejecutivo de la misma, electos masivamente en un acto electoral que será un precedente de democracia para todas las organizaciones de trabajadores, se dirigen a ustedes fraternalmente pidiéndoles su valioso apoyo para lograr la libertad de nuestros dirigentes”. (11)

La delegación de la IX presentó la ponencia La dignificación profesional del maestro y sobre los problemas educativos señaló: “1º Que la educación, sin descuidar el aspecto humanista, intelectual, dé preferencia a la formación de técnicos con alta y rigurosa preparación científica, que beneficie a la industrialización, comercio y agricultura tecnificada de México para que logre su completa independencia económica”. (12)

En otra ponencia, la Sección IX apuntaba: “El sindicato, como tal, no debe afiliarse a ningún partido político ni debe participar en asuntos de política electoral en vista de que eso va en menoscabo de la autonomía sindical. Esto, sin coartar el pleno derecho de libre e individual afiliación política de los trabajadores de la educación...” (13)

Sobre los problemas económicos, la Sección IX sostuvo:

“1. Debe acabarse con la desigualdad de sueldos existentes entre maestros titulados urbanos y rurales...

“2. Debe lucharse por un aumento de 810 pesos para el magisterio de primarias de todo el país, a partir del 1º de enero de 1959.

“3. Debe implantarse la escala móvil del sueldo...” (14)

El congreso se pronunció por la derogación del delito de disolución social y por la libertad de los presos políticos.

Erróneamente, la Sección IX no aceptó ningún puesto en el nuevo Comité Ejecutivo Nacional; por ello, éste quedó integrado sin su participación, con los elementos que se mencionan: Alfonso Lozano Bernal, secretario general, y en otras posiciones José R. Muñiz,

Federico González Gallo, Rito Vargas Hernández, Evaristo Ramírez Olivas, Miguel Bustos Cerecedo, Máximo Revuelta Villalobos, Rafael Santacruz Reyes, Alfonso Cano Sandoval, Édgar Robledo Santiago, Leonel Zúñiga Hernández, J. Trinidad Núñez Guzmán, J. Belem Mendoza, Valente Lozano Cenicerros, y José María Tello Buenfil.

La implantación de una dirección democrática en la sección más importante y numerosa del SNTE, en ese entonces, significó un avance muy grande de las fuerzas insurgentes del sindicalismo mexicano. Tal situación representó un cambio radical en el funcionamiento seccional, que, naturalmente, influía a otros grupos del sindicato.

El gobierno y la dirección nacional del SNTE torpedearon al CE de la Sección IX.

El Comité Ejecutivo Nacional del SNTE entregó el 16 de enero de 1959 al Presidente de la República un memorando con las demandas más urgentes del magisterio. López Mateos respondió: “Reconozco el alto valor de la obra que los maestros, mis viejos amigos, desarrollan en beneficio del país, y pueden estar seguros de que la ayuda que el gobierno les proporcione no tendrá más limitaciones que las posibilidades mismas de nuestros recursos”. (15)

Los enfrentamientos entre el CES-9 y el CEN del SNTE fueron constantes. A principios de 1959, frente a una invitación para participar en el acto de homenaje al Benemérito de las Américas, la dirección del magisterio capitalino dio una respuesta negativa: “El Comité Ejecutivo de la Sección IX del SNTE, después de examinar cuidadosamente la invitación que el Comité Nacional de nuestra organización se ha servido hacernos con fecha 16 del presente para que nuestra sección asista al acto de homenaje dedicado al licenciado don Benito Juárez, ha llegado a las siguientes conclusiones:

“1ª Que el Comité Ejecutivo de la Sección IX no puede permitir que se le confunda con agencia de ningún partido político, pues sólo ha sido electo para representar y conducir la lucha por la defensa de intereses exclusivamente económicos y profesionales de personas que pertenecen a las más diversas y encontradas posturas políticas”.

“4ª... el Comité Ejecutivo de la Sección IX se concreta a notificar la tantas veces mencionada invitación a sus agremiados para que ellos, de acuerdo con sus 'convicciones políticas..., etcétera', decidan libremente si asisten o no al acto en cuestión”. (16)

El 28 de marzo de 1959, el movimiento obrero mexicano sufrió la represión más brutal de toda la historia posrevolucionaria del país. Dado que el PCM hizo, el 19 de abril, una síntesis de los elementos centrales de la represión, cabe incluir una parte de este documento:

“Aprehensión ilegal en toda la República de más de ocho mil trabajadores ferrocarrileros, militantes sindicales de otras ramas de la industria y dirigentes populares; la Procuraduría General de Justicia apenas ha confesado que fueron

más de tres mil seiscientas personas detenidas; incomunicación de los aprehendidos y confinamiento de los mismos en cuarteles y campos militares; violación flagrante de los plazos legales; asalto, cateo y ocupación, absolutamente al margen de la ley, de partidos democráticos; el local del Comité Central del Partido Comunista Mexicano permanece aún ocupado por la policía después de más de 30 días de que fue asaltado; secuestro de decenas de ciudadanos que no aparecen todavía en las largas listas de consignados y procesados por “disolución social”, “asonada o motín”, “ataques a las vías generales de comunicación”, “atentados contra la economía”, “amenazas”, “resistencia a la autoridad”; designación unas cuantas horas después de la aprehensión de Demetrio Vallejo y demás dirigentes sindicales auténticos del STFRM, del tristemente célebre “cuadrilátero” de charros sindicales a quien el ejército y la policía entregaron el mando “provisional” del propio sindicato ferrocarrilero; imposición gubernamental de nuevos dirigentes sindicales y de espurio Comité Ejecutivo General del sindicato ferrocarrilero, cuyo nombramiento, producto de la destrucción de la independencia y la democracia sindicales por medio de la injerencia y abierta intromisión del gobierno se hizo con toda celeridad a base de mantener la incomunicación hasta la designación del nuevo Ejecutivo General impuesto por el gobierno. Ahora en la penitenciaría se ha vuelto a imponer de hecho la incomunicación”. (17)

El CE de la Sección IX del SNTE se dirigió el 30 de marzo al pueblo de México: “El magisterio de primarias y preprimarias del DF, por conducto de su Comité Ejecutivo, eleva su más enérgica protesta por las reiteradas violaciones a la Constitución Política del país, que tienen su más cruda expresión en el asalto a los locales sindicales, en el encarcelamiento de dirigentes legítimamente electos y reconocidos, y en la arbitraria sustitución de éstos por otros totalmente extraños y enemigos del gremio ferrocarrilero. Los graves sucesos que estamos presenciando constituyen una afrenta y un atentado a la independencia y autodeterminación de los sindicatos, teniendo además como uno de sus objetivos fundamentales el de frenar el vigoroso proceso de depuración sindical que se está desarrollando en las organizaciones de trabajadores”. (18) La situación política del país cambió bruscamente: las fuerzas del conservadurismo se vieron fortalecidas en la sociedad y en el seno del movimiento sindical. Para el magisterio, las cosas se orientaron en un sentido negativo.

Eliminada la dirección democrática en el STFRM, el gobierno lopezmateísta tenía la intención evidente de no dejar islotes de democracia e independencia sindicales. La supresión del CES-9 llegó a ser un objetivo oficial. Las provocaciones y agresiones no se hicieron esperar.

El órgano representativo del profesorado distritense manifestó el 30 de abril: “Los maestros del DF, agrupados en la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en el II Pleno Extraordinario de Comités Ejecutivos Delegacionales, efectuado el 25 de abril del presente año, en el auditorio de nuestro edificio social, acordaron por unanimidad no concurrir al desfile del 1º de Mayo, acto que debiera ser de homenaje a los mártires de Chicago, quienes dieron su vida para que los trabajadores del mundo logaran mejores

condiciones de existencia y quienes, con su sacrificio, nos dejaron una lección de heroísmo y dignidad proletaria.

“El sindicalismo corrupto ha logrado impedir que la conmemoración del 1º de Mayo sea una fecha en la que los trabajadores ahonden en la comprensión de sus objetivos, en la que refuercen su unidad... El 1º de Mayo se ha convertido en una oportunidad para que los líderes de uso exhiban su “poderío” y su capacidad para “disciplinar” a los trabajadores mediante los más sucios procedimientos”. (19)

Los problemas entre la Sección IX y el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE continuaron ahondándose. El 10 de junio, Gabriel Pérez R. informó en el IV Pleno de Comités Ejecutivos Delegacionales: “Hemos insistido ante el secretario general, ingeniero Lozano Bernal, en la necesidad de ampliar el presupuesto de la sección; sin embargo, en la última plática que hemos tenido con él, ningún resultado concreto y positivo pudo obtenerse. Al respecto, como lo acordó el pleno anterior, le hicimos cordial invitación para que nos acompañara en la asamblea de hoy, para que, en los mejores términos, se abordara este problema.

“En cuanto a la entrega de la camioneta de la sección, tampoco hay solución, y aunque se mantiene el compromiso de que será entregada, es necesario que esto se haga de una vez”. (20)

Recién iniciado julio, la Sección IX pidió al CEN del SNTE la gestión de un aumento de emergencia para el magisterio: “...saludamos las declaraciones de usted [Alfonso Lozano Bernal] hechas en presencia nuestra y aparecidas en El Universal del 13 de junio, en el sentido de solicitar para todo el magisterio un aumento de emergencia”.

Saludaba la respuesta de la SEP en ciertos aspectos, indicaba el descontento del magisterio con la conversión del Fajer en hospital para todos los trabajadores federales, demandaba la jubilación a los 30 años de servicio y sin límite de edad, la transformación del aguinaldo en compensación y su elevación a dos meses de sueldo, y afirmaba: “El magisterio, después de una amplia discusión de este punto, consideró que es de aceptarse el acuerdo de aumento para el próximo año, el cual no debe ser inferior a 350 pesos mensuales para plaza diurna y 175 pesos para plaza nocturna; asimismo, que por lo que a este año corresponde, debe replantearse el problema a la sep solicitando un aumento de emergencia...” (21)

El CEN del SNTE se negó a gestionar el incremento solicitado, bajo el argumento de: “Que no es de aceptarse su petición en el sentido de que el Comité Ejecutivo Nacional replantee ante la Secretaría de Educación la demanda de un aumento de sueldo para este año dándole la categoría de salario de emergencia, en virtud de que se consideró que, de hacerlo así, traería como consecuencia entorpecer los trámites que se están verificando encaminados a que todas las secciones del país obtengan las prestaciones prometidas por el Ejecutivo de la Federación para el presente año, las cuales ya son una realidad en el Distrito Federal. (22)

La SEP se negó a negociar con el CES-9 todo punto referente a las demandas económicas.

Esto hizo que el Comité Ejecutivo Seccional reemprendiera la acción de masas. Los plenos de representantes delegacionales, las asambleas de escuela y la propaganda impresa se extendieron a lo largo de 1959. El CE de la Sección IX hizo propuestas para regularizar la situación profesional de los maestros y elevó al Congreso de la Unión un Anteproyecto de Reformas a la Ley de Pensiones.

La política represiva del Estado en contra del movimiento obrero, el triunfo de la Revolución cubana, la superación del equipo encinista y los cambios en el movimiento comunista internacional tuvieron profundas repercusiones en el interior del PCM. De esta forma, la Fracción Nacional Comunista del Magisterio se radicalizó y expuso: “Se produjeron agresiones a los maestros del Distrito Federal y de otras entidades y la respuesta del Comité Nacional pasado fue la indiferencia y, en el primer caso, la adhesión a la agresión gubernamental; algunos sectores importantes de la clase obrera y los campesinos han sido violentamente agredidos y la dirección del sindicato ha permanecido callada; se ha atacado a los estudiantes del Politécnico, de las normales rurales, de la Escuela Nacional de Maestros y de la Universidad... desaparecen los internados de segunda enseñanza y del Instituto Politécnico, disminuyen las becas para estudiantes pobres y la respuesta sindical fue la indiferencia...

“...la Fracción Comunista del Comité Nacional del SNTE llama a la unidad de acción a todos los trabajadores de la educación para conseguir:

“--Detener y derrotar la política educativa del gobierno, en todo lo que tiene de reaccionaria, antidemocrática y antipopular.

“--La completa independencia del sindicato respecto al gobierno federal y de los estados.

“--La democratización de la vida interna del SNTE, y la depuración de todos aquellos elementos dirigentes que frenan sus luchas...” (23)

En la primera quincena de diciembre de 1959, se llevó a efecto el XI Consejo Nacional Ordinario del SNTE, en Querétaro. Se presentó un intento de levantamiento contra el cacicazgo de Jesús Robles Martínez y se acordó apoyar el Plan de Once Años.

Represión contra los normalistas y amenazas contra el CES-9

1960 fue un año crucial para el Comité Ejecutivo de la Sección IX del SNTE. Diversos acontecimientos se encadenaron, y dieron como resultado la destitución de los órganos de gobierno sindical del magisterio de primarias y preprimarias del Distrito Federal.

En el Diario Oficial apareció el 9 de enero un decreto que estipulaba: “Artículo 1º Las escuelas normales dependientes de la Federación otorgarán título de profesor normalista a los alumnos egresados de las mismas que previamente hayan cumplido con su servicio social, durante el término de un año, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º constitucionales, en los lugares y forma que lo

determine la Secretaría de Educación Pública, conforme a sus planes anuales, atendiendo a los requerimientos educativos del país y considerando hasta donde sea posible la zona en que resida la familia del alumno. El servicio social a que se refiere el párrafo anterior será remunerado en los términos que señale el presupuesto de egresos de la Federación. (24)

Los estudiantes normalistas se inconformaron con el decreto citado, pero, no obstante, entraron en negociaciones con el SEP el 3 de febrero, y llegaron a una transacción. La Secretaría de Educación Pública violó los acuerdos, y el número de plazas otorgadas en el DF no satisfacían ni de lejos las necesidades de éste, se otorgaron nombramientos a egresados de escuelas privadas y la quincena prometida a los que salieron voluntariamente a provincia estaba por abajo de los sueldos de la región respectiva. El 2 de marzo estalló la huelga en la Escuela Nacional de Maestros, misma que fue apoyada por el CES-9. Las fuerzas militares ocuparon el 24 de marzo las instalaciones de la Escuela Nacional de Maestros. El gobierno aprovechó la coyuntura reaccionaria y suprimió el internado y el comedor en la ENM, como había hecho Ruiz Cortines con el Instituto Politécnico Nacional. La Sección IX protestó por estas medidas de derecha. La situación política se complicó en grados extremos.

Con los hechos antes mencionados, las condiciones estaban maduras para, en el momento considerado oportuno, golpear al órgano dirigente del magisterio capitalino, como en efecto ocurrió días después. Para completar el abordaje del movimiento magisterial de 1956-1960, la próxima y última entrega tratará del primer charrazo en contra del Comité Ejecutivo de la Sección IX del SNTE.

Notas

- (1) Excélsior, 1-IX-58, p. 12-A.
- (2) Política Mexicana, núm. 2, 9-IX-58, p. 3.
- (3) Volante del Comité Nacional de Defensa Obrera, 14-IX-58.
- (4) Firmaban, entre otros, Jorge Cruickshank, José Reyes Ayala, Indalecio Sayago, Juan P. Sáinz y Adelina Zendejas. (La Voz del Maestro, s/n, noviembre de 1958, p. 2).
- (5) Archivo Manuel Ontiveros Balcázar.
- (6) Últimas noticias de Excélsior, 1ª edición, 18-X-58, p. 14.
- (7) Archivo Elia Sortibrán Dávila.
- (8) Manuel Ontiveros Balcázar, Historia del MRM. 1958-1961. El Presidente aplastó a la Sección 9 democrática, México, Ed. Pueblo Nuevo, 1992, p. 78.
- (9) Gerardo Peláez Ramos, Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, México, Ed. del STUNAM, 2ª edición, 2000, p. 128.
- (10) El Norte, Monterrey, 25-XI-58, p. 6.
- (11) Volante, 20-XI-58.
- (12) SNTE. Sección IX, Ponencia que sobre problemas educativos de México se presenta al V Congreso Nacional del Magisterio, México, s. e., 1958, p. 1.
- (13) SNTE. Sección IX, Ponencia para el Congreso Nacional Ordinario del SNTE. Revisión y reforma de los Estatutos, México, mimeo, 1958, p. 1.
- (14) Ponencia que sobre demandas económicas presenta al V Congreso Nacional del SNTE

la Sección IX, México, s. e., 1958, p. 3.

(15) Magisterio, núm. 1, abril de 1959, p. 34.

(16) Gerardo Peláez, Las luchas magisteriales de 1956-1960, México, ECP, 1984, p. 120.

(17) La CP del CC del PCM. (La Voz de México, núm. 1688, 14-V-59, p. 2).

(18) Volante, 30-III-59.

(19) Archivo MOB.

(20) Sección IX, núm. 8, 31-VII-59, p. 4.

(21) Gerardo Peláez R., Historia del Sindicato Nacional..., p. 133.

(22) Escrito de Alfonso Lozano Bernal y José R. Muñiz de León, del CEN del SNTE, a Gabriel Pérez Rivero y demás miembros del CES-9, 16-VII-59, p. 1.

(23) La Voz del Maestro, s/n, 29-XI-59, pp. 1 y 3.

(24) El decreto estaba fechado el 5 de enero. (Diario Oficial, 9-I-60, p. 7).

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/la-democratizacion-de-la-seccion-ix-del>